

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

554

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2026, de la directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se nombra a las y los miembros de la Comisión de Valoración que ha de valorar los proyectos presentados para la realización de actividades en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales en el año 2026.

Vista la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales y su convocatoria en el año 2026.

Considerando que la citada Resolución en su artículo 14 dispone que se creará una Comisión de Valoración a efectos de valorar las solicitudes presentadas y cuya composición se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco a efectos de poder ejercer los derechos de abstención y recusación contemplados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las y los miembros de la Comisión de Valoración y hacer pública su composición.

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidenta:

– Itxaso Paul Salvador, subdirectora de Planificación de Osalan.

Vocales:

– Arantxa Lijó Bilbao, médica de la Unidad de Salud Laboral del Centro Territorial de Osalan en Bizkaia.

– Inés Álvarez Vazquez, por parte de la Subdirección Técnica de Osalan.

– Manttoni Amiano Zulueta, técnica de Prevención de Riesgos Laborales del Centro Territorial de Osalan en Gipuzkoa.

– Fernando Serrano Sanz, técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Centro Territorial de Osalan en Álava.

– Raquel Raposo Acevedo, técnica de Igualdad de la Dirección de Osalan.

Secretario:

– Javier González Gómez, técnico de investigación de la Subdirección de Planificación de Osalan.

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 21 de enero de 2026.

La directora general de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales,
MARÍA LOURDES ISCAR REINA.